

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,738,406.00	0.00	1,738,406.00	1,314,982.54	1,314,982.54	75.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,738,406.00	(1,526,816.49)	211,589.51	550,000.00	350,000.00	20.13
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,476,812.00	\$(1,526,816.49)	\$1,949,995.51	\$1,864,982.54	\$1,664,982.54	47.89

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,647,977.09	(41,624.20)	1,606,352.89	471,952.89	456,959.29	29.38
Servicios Generales	565,050.00	(193,000.00)	372,050.00	195,562.39	195,562.39	52.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	913,443.08	(936,192.29)	(22,749.21)	34,743.02	34,743.02	(152.72)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	770,320.00	(356,000.00)	414,320.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$3,896,790.17	\$(1,526,816.49)	\$2,369,973.68	\$702,258.30	\$687,264.70	29.63

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,664,982.54**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,476,812.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **47.89%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La meta de recaudación no ha podido cumplirse en su totalidad debido a que los desayunos escolares fríos - calientes y terapias que se estimaron no se cumplieron en su totalidad ya que se manejaron costos en productos que no fueron autorizados y a razón que las personas no acudieron a realizar las terapias con la proyección que se estimaba, a lo cual este Sistema DIF está realizando todos los procesos administrativos y contables para poder cumplir con la meta estipulada”; en lo que respecta al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios al Sector Público no se cumplió en la totalidad con las metas debido a situaciones no propias de este ente municipal, de las cuales se derivan los subsidios que aún no ha realizado el H. Ayuntamiento a este organismo público de asistencia social”. (*Figura 1*)

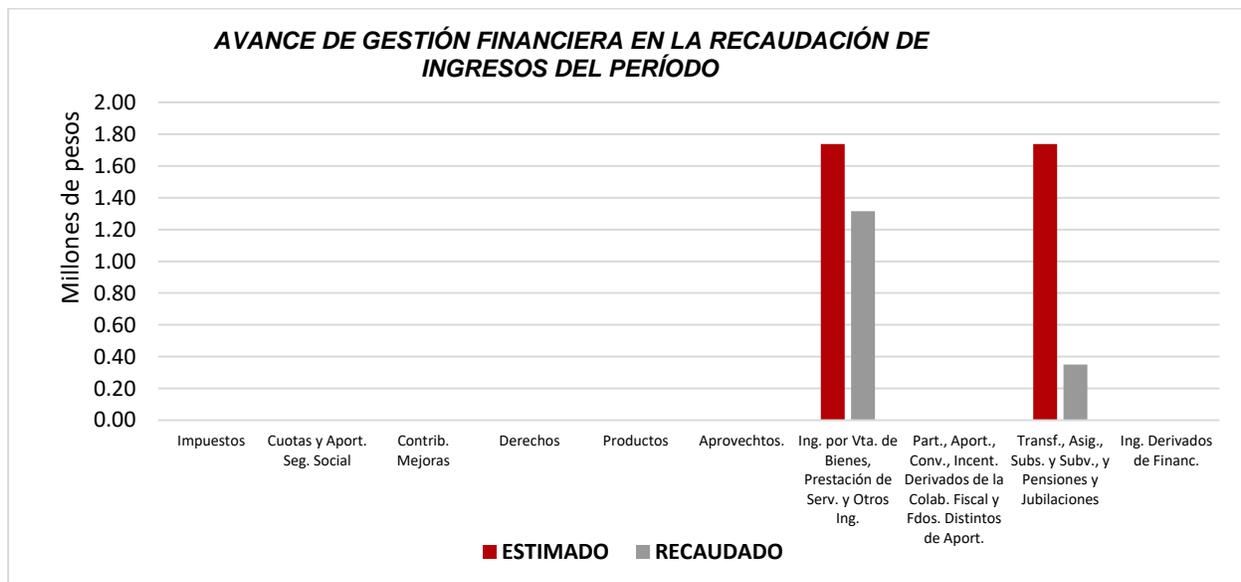


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$702,258.30**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,369,973.68**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **29.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “No se realizaron la totalidad de compras presupuestadas al segundo trimestre, esto a razón que no se presentaron las solicitudes de materiales y suministro para poder realizar una buena adquisición de los mismos cumpliendo con los lineamientos que marca el Comité de Adquisiciones (actas, contratos, documentación, etc.)”; en el caso del capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Los servicios realizados fueron menores al estimado por razones que no se operó en la totalidad de las actividades, pero en los próximos meses se ejercerá en un 100% con el fin de atender a la ciudadanía con calidad, eficacia y eficiencia los recursos”; en el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se realizó una cantidad menor de ayudas sociales durante este trimestre ya que se tiene previsto para el siguiente trimestre apoyos de prótesis de pierna, sillas de ruedas, muletas y demás, mismo que se estarán realizando los trámites pertinentes para poder realizar una buena adquisición de los mismos cumpliendo con los lineamientos que marca el Comité de Adquisiciones (actas, contratos, documentación, etc.)”; y en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “No se realizaron compras durante este trimestre ya que se están realizando los trámites pertinentes para poder realizar una buena adquisición de los mismos en el siguiente trimestre cumpliendo con los lineamientos que marca el Comité de Adquisiciones (actas, contratos, documentación, etc.)”. (**Figura 2**)

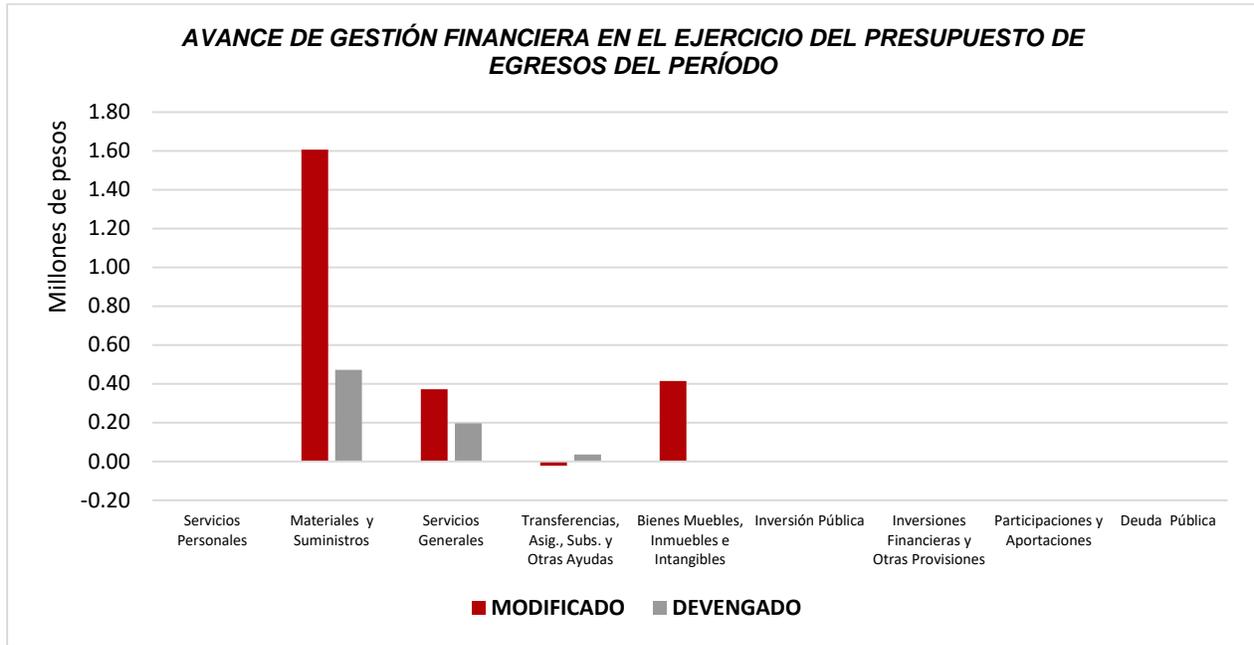


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **8.55%** y en el segundo el **15.40%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **76.06%** pendiente de recaudar.

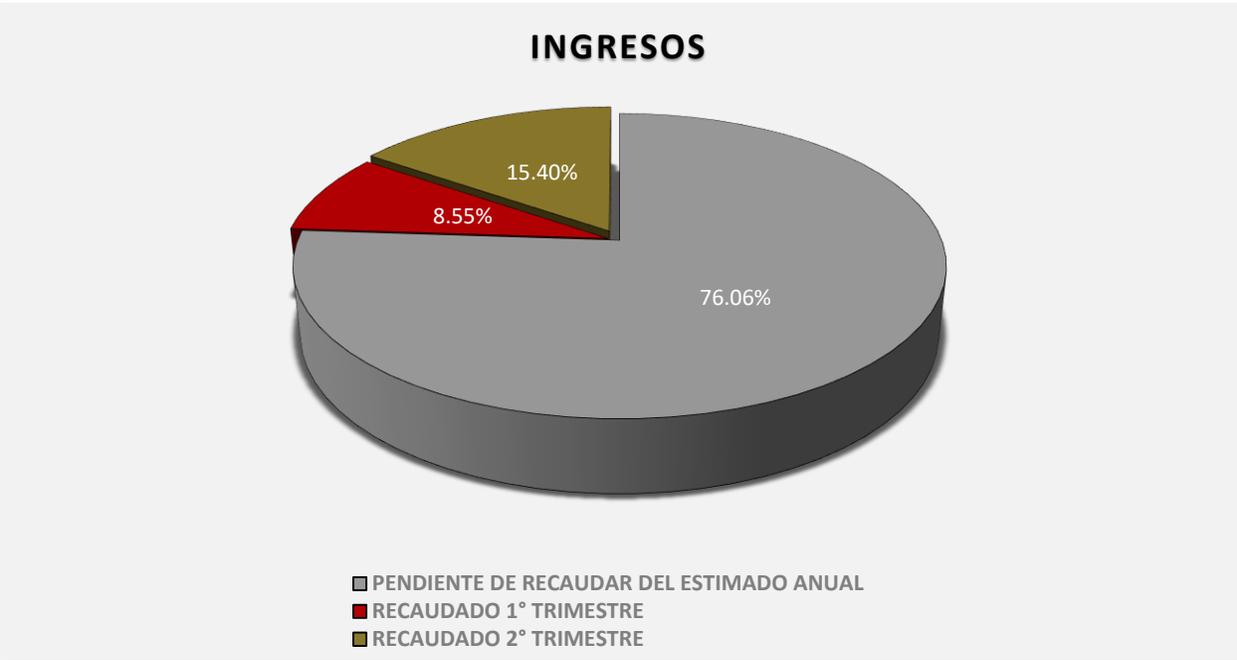


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **4.05%** y en el segundo el **8.89%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **87.06%** pendiente de devengar.

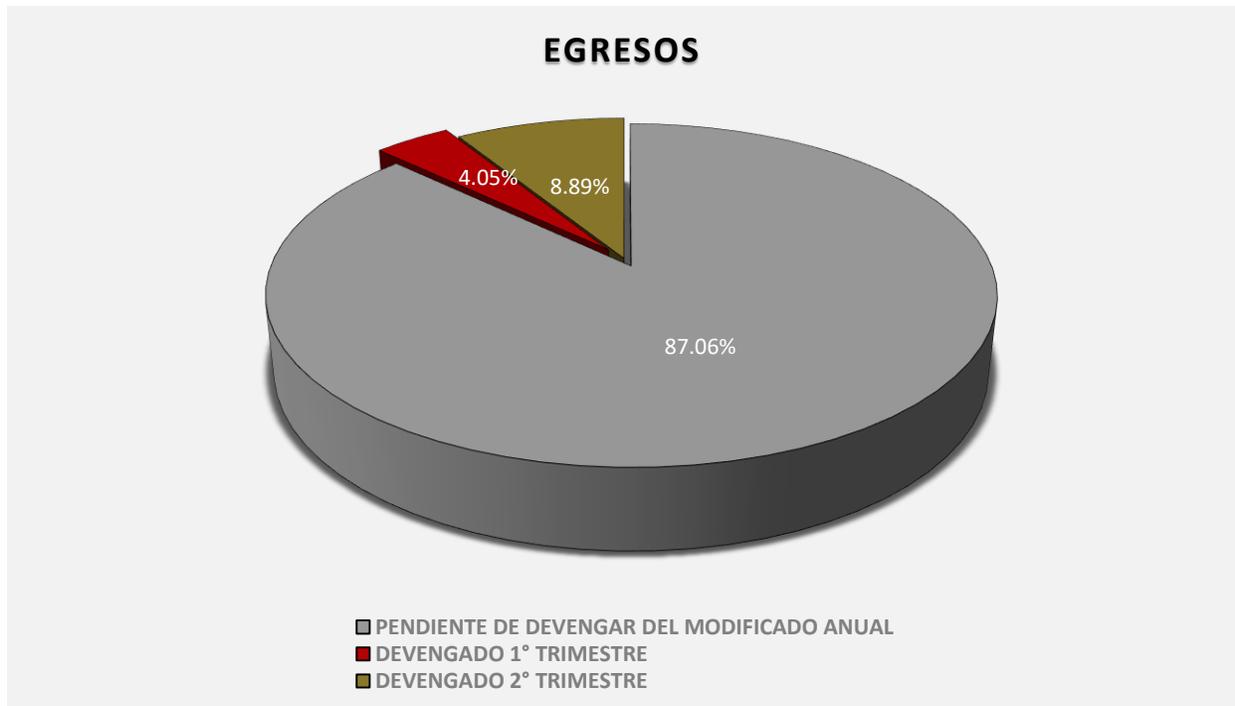


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tulum, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E004 – Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgo.	F - Contribuir al Desarrollo integral de las familias del Municipio Tulum mediante la atención a niñas, niños, adolescentes y la familia.	350	0	35	35	0%	10%	Durante el primer trimestre no cumplimos con la meta ya que por temas administrativos no pudimos atender a las personas que teníamos agendado y lo dividimos en el periodo que queda en el año fiscal.
	P - Las niñas, niños, adolescentes y la familia del municipio de Tulum cuenta con una atención para la prevención de situaciones de vulnerabilidad.	2,000	0	1033	1,033	0%	51.65%	Durante el primer trimestre no se agendaron personas ya que no contábamos con psicólogo adscrito para atender a las personas.
	C01 - Eventos para el bienestar de la familia.	20	25	0	25	0%	125%	No se realizaron eventos durante el segundo trimestre ya que no tenemos presupuesto.
	C02 - Programas encaminados al bienestar de la población.	2,500	645	87	732	13.48%	29.28%	
	C03 - Atención a familias en situación de riesgo.	1,260	315	110	425	34.92%	33.73%	
E004-Atención a personas en estado de riesgo	F - Contribuir al Desarrollo integral de las familias del Municipio Tulum mediante la atención a niñas, niños, adolescentes y de los grupos vulnerable	14,000	4,026	13,300	17,326	330.35%	123.75%	No se estableció una meta trimestral.
	P - Las niñas niños y adolescentes y grupos vulnerables del municipio de Tulum cuentan con una atención para la prevención de situaciones de vulnerabilidad	14,000	4,026	13,000	17,326	330.35%	123.75%	
	C01 - Jornadas, talleres, pláticas y terapias enfocadas en la prevención de problemas psicosociales en las niñas, niños y adolescentes y grupos vulnerables implementados	13,000	4,026	2,691	6,717	67%	52%	
	C02 - Actividades físicas, culturales y recreativas realizadas	320	109	162	271	149%	85%	
	C03 - Programa de Atención del adulto mayor implementado	252	464	177	641	38%	254%	
	C05 - Atención en nutrición en escuelas de nivel básico del municipio realizada.	300,000	135,690	167,029	302,719	123%	101%	
	C06 - Asistencia Social a grupos vulnerables realizada	100	8	26	34	325%	34%	
E005– Programa Centro de Rehabilitación Integral Municipal.	F - Contribuir al desarrollo integral del municipio mediante la disminución del índice de exclusión de las personas con o sin discapacidad en el municipio de Tulum.	2,839	1,058	1,355	2,413	78.08%	84.99%	
	P - Las personas con o sin discapacidad de la cabecera del municipio de Tulum cuentan con servicios de rehabilitación, orientación y apoyo a los problemas de adaptación en el ámbito del hogar, escolar o laboral.	2,839	1,058	1,355	2,413	78.08%	84.99%	
	C01 - La población con o sin discapacidad es atendida con sesiones especializadas de rehabilitación.	9,490	1,365	1640	3,005	83.23%	31.66%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E006 – Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.	F - Contribuir al desarrollo integral de la población infante del municipio mediante la creación de centros asistenciales que brindan su servicio a niños y niñas de padres y madres trabajadores.	180	583	610	1,193	104.63%	662.77%	Tipo de meta acumulativa mensual.
	P - Las niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar, cuentan con una atención y formación para su desarrollo integral.	180	569	610	1,179	107.2%	655.00%	
	C01 - Las niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar cuentan con atención psicológica.	15	53	59	112	111.32%	746.66%	
	C02 - Las niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar cuentan con atención nutricional.	48	12	12	24	100%	50.00%	Tipo de meta acumulativa semanal.
	C03 - Las niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar cuentan con atención médica.	120	34	53	87	155.88%	72.50%	Tipo de meta acumulativa mensual.
M001 – Administrativo DIF.	F - Contribuir al desarrollo social integral de las familias del municipio mediante el manejo adecuado de los recursos que dispone el Sistema DIF.	10	0	0	0	0.00%	0.00%	Según en referencia a la página oficial www.arinformación.com No se pudo conseguir el dato del índice de transparencia fiscal municipal, puesto que solamente hay la Estatal.
	P - El Sistema para Desarrollo Integral de la Familia cuenta con una estructura fortalecida.	1,200	296	296	592	100.00%	49.33%	
	C01 - Suministro de insumos para las áreas en tiempo y forma realizado.	2,200	131	146	277	111.45%	12.59%	
	C02 - Patrimonio del DIF actualizado.	660	0	0	0.00	0.00%	0.00%	Se están haciendo las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a esta actividad, la cual se estará reportando en el tercer trimestre.
	C03 - Apoyo otorgado para actividades varias del DIF.	35	0	19	19.00	0.00%	54.29%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **E004 – Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **10%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes, presentando avances en los componentes C02:13.48% y C03:34.92%, con respecto a la meta trimestral. De igual manera se modifican las metas anuales sin justificarse.
- Programa **E004 – Atención a personas en estado de riesgo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **123.75%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 5 componentes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que integran este programa, presentando los siguientes avances en C01:67%, C02:149%, C03:38%, C05:123% y C06:325%, respecto a la meta trimestral. Este programa se presenta en este trimestre sin oficio de autorización por parte de la entidad o el H. Ayuntamiento.

- Programa **E005 – Programa Centro de Rehabilitación Integral Municipal**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **84.99%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que integra este programa, registrándose un avance del 83.23%, respecto a la meta trimestral. Cabe mencionar que el avance trimestral del componente se encuentra erróneamente aplicado ya que no se respeta las fórmulas establecidas en la cédula de avance del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Programa **E006 – Centro Asistencial de Desarrollo Infantil**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **662.77%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, registrándose avances en C01:111.32%, C02:100% y en C03:155.88%, respecto a la meta trimestral. Las cifras presentadas no se acumulan, con respecto al trimestre anterior.
- Programa **M001 – Administrativo DIF**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, registrándose avances únicamente en el C01:111.45%, respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.